

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a FRANCISCO FERNANDO MANQUEHUAL ARAVENA Rut 012018792-9
 La Cantidad de \$ 40,000 CUARENTA MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO POR EL SERVICIO DE CAMBIO DE 2 CALEFACTORES DE CASA DE FUNCIONARIAS
 DEL JARDIN INFANTIL 'PASTORCITOS' UBICADA EN FEDERICO GONZALEZ N° 1471,
 SEGUN BOLETA DE HONORARIOS N° 2.-
 Fecha de Pago 10/10/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	2	10/10/2012	40,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :367

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES		40,000
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	40,000	
Totales		40,000	40,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES	40,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		36,000
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		4,000
Totales		40,000	40,000



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



JUAN BARRIA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

